



ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 3 de octubre de 2023 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para creación de una Bolsa para futuras vacantes de ayudantes de PPJJ, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 21 de diciembre de 2023 hasta el día 5 de enero de 2024 (ambos inclusive)**



CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la creación de una Bolsa que pueda dar una respuesta rápida a la solicitud de cobertura de vacantes de Ayudantes de PPJJ que pueda darse a futuro. La cobertura de los futuros Puestos de Trabajo vacantes, cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria, se realizarán mediante el procedimiento establecido en el apartado **B. COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

PROG.	PUESTO	S	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	C. ESPEC. ANUAL 2023	COMP. ESPEC 2 2023
PARQUES Y JARDINES											
171.00	Ayudante	O	E	14	F	NS	CM	AY	AG/AE	12.244,87	

3. REQUISITOS

- Ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE.
- Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente (Grupo E).

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los y las aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 171.00-Parques y Jardines.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que la vacante que se genere se cubra de forma definitiva mediante los procedimientos legalmente previstos o hasta fin de la necesidad con un máximo de 1 año prorrogable por otro mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La composición de la Comisión es:

- Presidenta: Juan Carlos Crespo Rodríguez
- Vocal 1: José Manuel López Robisco
- Vocal 2: Juan Luis Martínez Agudo
- Secretaria: Blanca Alonso Gómez
- Presidente suplente: Manuel Guerrero Gil
- Vocal 1 suplente: Ana Coletto Salas
- Vocal 2 suplente: Ana Belén García Ricote
- Secretaria suplente: Beatriz Carpeño Robles



7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en el presente concurso de traslados será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto “COMISIÓN DE SERVICIO AYUDANTES DE PPJJ” adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión levantará acta con la resolución de alegaciones y proponiendo los nombramientos.

10. DURACIÓN DE LA BOLSA GENERADA

Una vez desarrollada la selección se publicará la lista ordenada por puntuación que tendrá una duración de 2 años prorrogables por 1 año más.